



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

45.- NOTIFICACIÓN A CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 377/2013.

NIG: 52001 44 4 2013 0100257

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000377/2013

Sobre: ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña.: NOUREDDINE DARRAZI

GRADUADO/A SOCIAL: MARÍA LOURDES SÁNCHEZ GIL, MARÍA LOURDES SÁNCHEZ GIL

DEMANDADO/S D/ña.: EMPRESA CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000377/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de NOUREDDINE DARRAZI, MOHAMMED DARRAZI contra EMPRESA CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

JDO. DE LO SOCIAL N.º 1
MELILLA

SENTENCIA: 00234/2014

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

MELILLA

RECLAMACIÓN DE CANTIDAD N.º 377/13

SENTENCIA N.º 234/14

En la Ciudad de Melilla, a 2 de diciembre de 2014.

El Sr. D. Álvaro Salvador Prieto, Magistrado Juez de Juzgado de lo Social n.º 1 de esta ciudad en funciones de refuerzo, ha visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario con el n.º 377/13, promovido a instancia de D. Nouredine Darrazi, contra la empresa "CONSTRUCCIONES NUEVO LÍDER, S.L.", a la que se acumuló demanda interpuesta por D. Mohamed Darrazi contra la misma empresa, sobre Reclamación de Cantidad (salarios), y atendiendo a los siguientes